



Protocolo de seguridad para los trabajadores (as) de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, contingencia COVID-19.

Responsable Lic. Manuel Sánchez Serrano

En cumplimiento a las indicaciones de la Rectoría con el compromiso de informar a la comunidad respecto a las acciones a llevar a cabo durante la pandemia COVID-19 (Boletín UNAM-DGCS-236bis). La Dirección de la Facultad de Odontología (FO) en conjunto con la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPeI) implementan el siguiente protocolo para proteger de esta pandemia a los trabajadores(as):

1. Se recomienda el uso de:
 - a. Jabón para manos
 - b. Servitoallas desechables
 - c. Alcohol Gel.
2. Las actividades se suspendieron para todos los trabajadores (as) de base a partir del 18 de marzo y hasta nuevo aviso.
3. Se recomienda a los trabajadores(as) mantenerse atentos a través de las diferentes redes sobre la reanudación de las actividades en la DEPeI de la Facultad de Odontología.
4. La Rectoría es la única autoridad de la UNAM facultada para emitir comunicados oficiales a través del Boletín UNAM informa: www.unam.mx

La Facultad de Odontología, emitirá un comunicado sobre los mecanismos y los tiempos en los que se reanudarán las actividades. Esta información se difundirá por medio de la página web (www.odonto.unam.mx).

Ciudad Universitaria a 25 de marzo de 2020.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dra. Elba Rosa Leyva Huerta

Directora de la Facultad de Odontología

